

Carta abierta al señor Presidente de la República de Colombia, Doctor Iván Duque Márquez,  
suscrita conjuntamente por los miembros de los Consejos: Superior Universitario y Académico de la Universidad Nacional de  
Colombia

Agosto 5 de 2020

Doctor  
**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
Presidente  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
Despacho

Honorable Señor presidente:

Los miembros de los Consejos, Superior Universitario y Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, conscientes de los enormes retos que afronta la nación para superar la actual crisis y de las graves consecuencias sociales y económicas que ella genera, suscribimos esta carta para solicitar respetuosamente a Usted y a su equipo de Gobierno, incorporar recursos extraordinarios al presupuesto de la Universidad que le permitan atender el importante impacto social y económico generado por la actual emergencia sanitaria en la comunidad universitaria y compensar el faltante presupuestal acumulado durante los últimos años.

Como Usted Señor Presidente, y el país conocen, la Universidad Nacional de Colombia es el principal centro de formación en investigación y generación de conocimiento, de las ciencias, las artes y de la cultura en el país. Durante 153 años ha acompañado el crecimiento de la Nación colombiana, actuando como semillero para su industrialización y desarrollo; como asesor de primer nivel en los procesos de producción de riqueza colectiva y como gestor de innovación científica y tecnológica. Durante este siglo y medio la Universidad ha graduado cerca de 350.000 profesionales, ciudadanos integrales, orientados por una conciencia ética y social que les ha permitido aportar a la construcción de la Nación, resaltando la diversidad de nuestra población y la riqueza de sus regiones.

La Universidad está conformada por una red de 9 sedes distribuidas en el territorio nacional, atendiendo 57.997 estudiantes universitarios, de los cuales 49.741 adelantan su pregrado y 8.256 cursan posgrado. La Universidad cuenta hoy con 720 laboratorios y talleres especializados, 47 colecciones científicas, 44 Institutos de investigación, 20 museos, 8 centros agropecuarios, 3 clínicas de salud animal, 1 centro de rehabilitación de fauna silvestre, 1 hospital universitario, 926 grupos de investigación y más de 3.100 profesores, de los cuales el 54% cuenta con formación doctoral y otro 40% cuenta con maestrías y especialidades médicas. La Universidad Nacional ha establecido programas afirmativos para asegurar condiciones similares de acceso a grupos poblacionales diversos correspondiente al 73% de los municipios del país. Por ejemplo, el Programa de Admisión Especial (PAES) acoge a cerca de 3355 estudiantes que han sido reconocidos como mejores bachilleres de los municipios mas pobres y a más de mil jóvenes de 102 comunidades indígenas de unas 40 etnias y víctimas del conflicto armado. Igualmente, el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) ha abierto la Universidad Nacional a comunidades indígenas, poblaciones afrodescendientes, raizales y a víctimas del conflicto con 3436 estudiantes. En resumen, el 14% del total de los estudiantes de pregrado de la Universidad corresponden a estos programas de admisión especial.

A pesar de estos dos últimos años de dificultades por las crisis sociales y ahora la pandemia, la Universidad ha permanecido abierta, activa y dinámica, ha adelantado todos sus cursos de pre y posgrado y desarrollado cientos de proyectos de investigación y de extensión universitaria en todas las regiones del país, incrementando su conexión con redes y comunidades culturales y científicas alrededor del mundo.

Desde el inicio de la pandemia, docentes e investigadores, hombres y mujeres de las más altas calificaciones humanas y científicas han estado asesorando al Gobierno Nacional y a los gobiernos locales para que el país pueda enfrentar y superar la actual crisis con la menor pérdida de vidas. La Universidad ha contribuido con soporte científico y académico para la atención de la pandemia: adecuamos el Hospital Universitario Nacional, pasando de 32 a 72 camas UCI; habilitamos cinco laboratorios para la realización de pruebas diagnósticas de Covid-19, en Bogotá, Medellín y la Paz; trabajamos en los modelos para el control de la epidemia y la detección del virus; y hemos participado en el diseño y producción de insumos hospitalarios y de ventiladores mecánicos para dar soporte vital a los pacientes críticos. Hemos comprendido que somos parte de la solución solidaria al desafío mortal de la pandemia. Por ello hemos mantenido nuestra Universidad activa y trabajando todos los días, científica y creativamente, para salvar vidas y dar solución a este grave problema de salud pública. Todo ello sin descuidar el cumplimiento de los grandes fines misionales de la Universidad Nacional de Colombia.

La pandemia ha tenido un profundo impacto en las economías del mundo. Una tasa de desempleo del 21.4% en el país refleja las dificultades que viven los Colombianos y que han afectado gravemente a nuestros estudiantes y a sus familias. Dado que el 86% de los estudiantes de pregrado están ubicados en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, la Universidad corre el riesgo de tener una alta deserción estudiantil y de perder lo que hemos avanzado en cobertura y acceso a la educación superior de alta calidad por parte de los sectores más pobres del país. Dos circunstancias agravan la situación de la Universidad Nacional de Colombia:

Primero, desde el 2012 el presupuesto asignado por el Estado no cubre los gastos de funcionamiento (nómina de profesores y funcionarios administrativos); es decir, la brecha entre el incremento anual del presupuesto de funcionamiento basado en el IPC, respecto al incremento salarial para empleados públicos decretado por el Gobierno Nacional, en el contexto de la

aplicación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y del Decreto 1279 de 2002, genera un faltante cuyo acumulado ha ido incrementándose y hoy se calcula en 44.585 millones de pesos.

Segundo, la pandemia y las medidas tomadas para enfrentarla han disminuido de manera importante la disponibilidad de recursos propios que ayudan a completar el presupuesto total de la Universidad y que provienen de varias fuentes afectadas también por la crisis: la prestación de servicios y asesorías a través de actividades de extensión, las estampillas pro universidad y los costos de matrícula que pagan nuestros estudiantes y sus familias. A esto se debe agregar el impacto económico que generan las inversiones y los gastos imprevistos para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, a la cobertura de los servicios ofrecidos a los estudiantes y funcionarios como parte del programa de bienestar universitario y a la adecuación curricular para realizar actividades de docencia remota y virtual. Así, el impacto de la pandemia en los recursos propios de la Universidad asciende a 32.881 millones de pesos, que sumado al faltante acumulado de años anteriores, generará un faltante total presupuestal para el 2020 de 77.466 millones de pesos.

Hacemos un llamado al Señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, y al Gobierno Nacional a tomar medidas que aseguren la estabilidad financiera de la Universidad Nacional de Colombia, realizando las apropiaciones y transferencias presupuestales que aquí se han señalado incorporando los 77.466 millones necesarios para enfrentar la crisis, para aliviar así los efectos de la pandemia y permitirnos cumplir debidamente nuestras funciones misionales. De igual manera, solicitamos honrar la Ley 1914 de 2018, conocida como Ley de Honores de la Universidad Nacional de Colombia, por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de la fundación de la Universidad Nacional, ley aprobada unánimemente por el Congreso. Además, consideramos imprescindible recaudar la contribución parafiscal a la que hace referencia la Ley 1697 de 2013, Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia.

Somos conscientes de que el Gobierno Nacional ha aumentado el gasto público en educación en 2019 y 2020 a partir de los acuerdos derivados de la mesa de diálogo de 2018, recursos que aliviaron solo parcialmente la situación presupuestaria de nuestra Universidad. Sin embargo, la debida atención a la crisis no puede supeditarse a la mera transferencia de dineros derivados de los acuerdos del 2018. La reciente transferencia a nuestra Universidad de \$5.200 millones, derivados de la aplicación del Decreto Legislativo 662 de 2020, para auxiliar las matrículas a estudiantes de estratos 1 y 2, resulta insuficiente.

Consideramos necesario, para evitar la masiva deserción de estudiantes producto de la crisis económica, exonerar de matrícula a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional durante el segundo semestre del 2020; ello representaría un monto estimado adicional de \$30.380 millones de pesos.

La crisis ha afectado particularmente a los estudiantes de doctorados y maestrías, muchos de ellos profesionales independientes con familias a cargo. Se requiere del apoyo del Estado y de la sociedad para no interrumpir los procesos de formación de los futuros científicos y profesores universitarios, base del desarrollo de la educación, la cultura y la ciencia del país. Aun con todos los esfuerzos desde la Universidad para presentar la mejor calidad en formación posgraduada con el menor costo posible, las matrículas de posgrado representan \$40.000 millones de pesos para el segundo semestre de 2020.

Cero deserciones debe ser la meta que debemos trazarnos como país, involucrando la responsabilidad del Gobierno Nacional, los gobiernos locales y regionales y el conjunto de la sociedad. Es importante recordar que la Universidad Nacional de Colombia no ha recibido aportes económicos regionales para matrículas. Por ello, ponemos en consideración un aumento del gasto público en educación que asegure la estabilidad financiera de las universidades públicas del país.

Nos respalda en esta solicitud, la profunda convicción de que la educación es la vía más poderosa que tiene un país para hacer buen uso de las capacidades de sus gentes y de sus recursos naturales. La educación, la cultura, las artes, las ciencias, la tecnología y la innovación son esenciales para el desarrollo de cualquier país. Las instituciones de educación pública, con el apoyo del Gobierno, son las que pueden asegurar la continuidad de la educación en el país en épocas de crisis. Por ello reivindicamos la importancia de la educación pública como base para el desarrollo económico colectivo, el bienestar social y el fortalecimiento de la democracia y reafirmamos nuestro propósito de gestionar el conocimiento para ponerlo al servicio del país y nuestro compromiso con los procesos de transformación social requeridos para alcanzar una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

Bogotá, Agosto 5 de 2020

Seguros de contar con su positiva respuesta, nos suscribimos del señor Presidente,  
atentamente,

Dolly Montoya Castaño	Rectora
Paulo Jairo Orozco Díaz	Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario
Fernando Sánchez Torres	Representantes de los ex rectores ante el Consejo Superior Universitario
Eduardo Aldana Valdés	Representante del CESU ante el Consejo Superior Universitario
Carlos Rufino Costa Posada	Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno	Representante Consejo Académico ante el Consejo Superior Universitario
Beatriz Martínez de Vargas	Representante de profesores ante el Consejo Superior Universitario
Jennifer Pedraza Sandoval	Representante de estudiantes ante el Consejo Superior Universitario
Pablo Enrique Abril Contreras	Vicerrector General

Carlos A. Hernández Rodríguez	Vicerrector Académico
Gustavo Buitrago Hurtado	Vicerrector de Investigación
Jaime Franky Rodríguez	Vicerrector Sede Bogotá
Juan Camilo Restrepo Gutiérrez	Vicerrector Sede Medellín
Camilo Younes Velosa	Vicerrector Sede Manizales
Jaime Eduardo Muñoz Flórez	Vicerrector Sede Palmira
Carmen Alicia Cardozo de Martínez	Secretaria General
Jairo Alexis Rodríguez López	Decano Facultad Ciencias Bogotá
Aníbal Orlando Herrera Arévalo	Decano Ciencias Agrarias Bogotá
Jorge Armando Rodríguez Alarcón	Decano Ciencias Económicas Bogotá
Luz Amparo Fajardo Uribe	Decana Ciencias Humanas Bogotá
Hernando Torres Corredor	Decano Derecho, Ciencias Pol. y Sociales
Yaneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Enfermería
María Alejandra Guzmán Pardo	Decana Ingeniería Bogotá
José Ricardo Navarro Vargas	Decano Medicina
Luis Gabriel Quintero Pinto	Decano Medicina Veterinaria y Zootecnia
Dairo Javier Marín Zuluaga	Decano Odontología
Juan Pablo Duque Cañas	Decano Arquitectura Medellín
Jorge Anselmo Puerta Ortiz	Decano Ciencias Medellín
Guillermo L. Vásquez Velásquez	Decano C. Agropecuarias Medellín
Miguel Ángel Ruiz García	Decano C. Humanas y Econom. Medellín

Verónica Catalina Botero Fernández	Decana Minas Medellín
Jaime Andrés Viera Salazar	Decano Administración Manizales
Carlos Daniel Acosta Medina	Decano Ciencias Exactas Manizales
Santiago Ruiz Herrera	Decano Ingeniería y Arquitectura Manizales
Eyder Daniel Gómez López	Decano C. Agropecuarias Palmira
Óscar Chaparro Anaya	Decano Ingeniería y Admón Palmira
Carlos Eduardo Satizabal Atehortúa	Repr. Profesores Consejo Académico
Édgar de Jesús Ramírez Monsalve	Repr. Profesores Consejo Académico
Laura Natalia Pava Alfonso	Repr. Estudiantes Posgrado Consejo Académico
Juan Carlos Rodríguez Echeverry	Repr. Estudiantes Pregrado Consejo Académico
José Ismael Peña Reyes	Director Nal Extensión Innovación y Propiedad Intelectual
Martha Lucía Alzate Posada	Directora Nacional de Bienestar
Germán Ignacio Ochoa Zuluaga	Director Sede de Presencia Nal. Amazonia
Óscar Eduardo Suárez Moreno	Director Sede de Presencia Nal. Orinoquia
Amanda Lucía Mora Martínez	Directora Sede de Presencia Nal. Tumaco
Adriana Santos Martínez	Directora Sede de Presencia Nal. Caribe
Carlos Alberto Garzón Gaitán	Director Nal. de Planeación y Estadística
Fredy Chaparro Sanabria	Director UNIMEDIOS
Melba Libia Cárdenas Beltrán	Directora de Relaciones Exteriores

Álvaro Viña Vizcano	Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Gustavo Adolfo Pérez Zapata	Director Nacional de Estrategia Digital
Jairo Iván Peña Ayazo	Director Jurídico Nacional
Marlon Humberto Rojas Luna	Director Nal. Personal Académico y Administrativo ( E)

ESTE OFICIO HA SIDO RADICADO EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EL DIA DE HOY AGOSTO 5 DE 2020 CON EL NUMERO EXT20-00130119